



Consejo de Ministros

Autorizada la prórroga para el pago de los gastos de los Fondos FEAGA y FEDER en el presupuesto catalán

11 de mayo de 2018. El Consejo de Ministros ha aprobado la prórroga del contrato para la realización de los trabajos de certificación de cuentas de los gastos imputables a los Fondos Europeos FEAGA Y FEADER en el ejercicio financiero 2019, por un importe total de 312.180 euros, en aplicación del Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución

En el año 2016, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña autorizó la contratación, por un importe total de 632.442,80 euros, IVA incluido, de la realización de los trabajos de certificación de cuentas de los gastos imputables a los Fondos Europeos FEAGA y FEADER en los ejercicios financieros 2017 y 2018, durante el período 2017-2019, del Organismo Pagador "Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural", autorizado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El contrato preveía la posibilidad de prórroga expresa para la realización de los trabajos de los ejercicios FEAGA y FEADER 2019 y 2020, lo cual es voluntad tanto de la Administración como de la otra parte. El plazo de ejecución del contrato prorrogado para el ejercicio financiero 2019, es junio 2018- febrero 2020, correspondiendo el 15% del pago del contrato al ejercicio 2019 y el 85% restante al ejercicio 2020.